

Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria, de la Aplicación de Resultados y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Dimisión de los miembros del Consejo de Administración y elección de nuevos consejeros.

Tercero.—Otros acuerdos. Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Apoderamiento para los acuerdos de la propia Junta General.

Quinto.—Aprobación del Acta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

A partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, es decir, las Cuentas Anuales de la Sociedad y la Propuesta de Aplicación de Resultados.

Bakio, 10 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Iñaki Urrutia Novoa.—47.515.

## INMOBILIARIA LAGUARDIA, S. L.

(Sociedad absorbente)

**ALCRISTIA, S. L.**  
Unipersonal

**CHUNG PARK, S. L.**  
Unipersonal

**FICARLI, S. L.**  
Unipersonal

**MAYENCO, S. L.**  
Unipersonal

**PARKING CAR BERLIN, S. L.**  
Unipersonal

**PISCIDEPORT, S. L.**  
Unipersonal

**SERVIESPAN, S. L.**  
Unipersonal

**VALLES AMPURDAN, S. L.**  
Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Las Juntas Generales extraordinarias y universales de todas las sociedades participantes, celebradas el día 30 de junio de 2007, acordaron por unanimidad aprobar, la fusión por absorción, de Alcrístia, S. L. Unipersonal; Chungpark, S. L. Unipersonal; Ficarli, S. L. Unipersonal; Mayenco, S. L. Unipersonal; Parking Car Berlin, S. L. Unipersonal; Piscideport, S. L. Unipersonal; Serviespan, S. L. Unipersonal y Valles Ampurdan, S. L. Unipersonal por Inmobiliaria Laguardia, S. L., en base al Art. 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin otorgar derechos especiales ni ventajas y con efectos contables y fiscales desde el 1 de enero de 2007, de acuerdo con el proyecto depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el 25 de junio de 2007, traspasando las sociedades absorbidas en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente y disolviéndose sin liquidación, se aprobó así mismo los balances de fusión de las sociedades que se extinguen, cerrados al 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que de acuerdo con el Art. 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen acreedores y obligacionistas.

Barcelona, 2 de julio de 2007.—Un administrador, Joan Zalacaín Viñuales.—46.668. 2.ª 17-7-2007

## INTEREALTY COSTA BLANCA, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Cristina Campo Urbay, Secretaria del Juzgado de lo Social 3 de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 58/06 se ha dictado con fecha 26 de julio de 2006 auto por el que se declara a la empresa «Interealty Costa Blanca, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia provisional por importe de 10.561,05 euros de principal más 1.689,76 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Málaga, 28 de junio de 2007.—El Secretario Judicial, Cristina Campo Urbay.—46.314.

## INTEREALTY COSTA DE LA LUZ, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Cristina Campo Urbay, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Málaga,

Hago saber: que en el procedimiento de Ejecución núm. 58/06 se ha dictado con fecha 26 de julio de 2006 auto por el que se declara a la empresa «Interealty Costa de la Luz, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia provisional por importe de 10.561,05 euros de principal más 1.689,76 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Málaga, 28 de junio de 2007.—El Secretario Judicial, Cristina Campo Urbay.—46.313.

## INTERNATIONAL MANUFACTURE & COMMUNICATIONS, S. A.

Anuncia que en la junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 5 de junio de 2007, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad. Que igualmente se acordó por unanimidad la aprobación del balance final de liquidación que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Casa de campo en El Molar .....	142.117,13
Piso en Alberto Alcocer .....	356.906,31
Cuenta con socios .....	21.483,94
Total activo .....	520.507,38
Pasivo:	
Capital .....	15.025,30
Reservas .....	488.732,45
Provisión pago Impuestos Sociedades ..	16.749,63
Total pasivo .....	520.507,38

Quedó constancia en la junta y así se aprobó por todos los asistentes:

Que el balance inicial coincide con el balance final de liquidación.

Que no existen acreedores y que el balance fue aprobado por todos los socios, al igual que se aportó Proyecto de División del Activo entre los socios que incluye la determinación de la cuota de liquidación.

Madrid, 9 de julio de 2007.—Firmado: El liquidador. María Luisa Fernández Ferruelo.—47.507.

## INVERSIONES Y PROCESOS INDUSTRIALES, S. A.

*Disolución y liquidación de la sociedad*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía, en la sesión celebrada en su domicilio social, en fecha 28 de junio de 2007, ha adoptado por unanimidad el acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad, el nombramiento de Liquidador, la aprobación del balance final de liquidación, la aprobación de la cuota del activo social que debe repartirse cada socio, la distribución del haber social existente entre todos los socios y la anulación de las acciones, de acuerdo al siguiente balance:

	Euros
Activo:	
Inmovilizados.....	104.966,74
Otras instalaciones .....	2.510,70
Deudores (Hacienda Pública) .....	44.854,22
Caja .....	2.156,59
Bancos.....	1.049,91
Total activo .....	155.538,16
Pasivo:	
Capital .....	140.036,16
Acreedores (póliza BBV).....	15.502,00
Total pasivo .....	155.538,16

Sant Boi de Llobregat, 28 de junio de 2007.—El Liquidador único de Inversiones y Procesos Industriales, S.A., Don Antonio Prats Franqués.—47.499.

## JORGE RUBÉN DUEÑAS VARGAS

*Declaración de insolvencia*

Doña Paloma Muñiz Carrión, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 128/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Daniel Eusebio Pozo Vilca, D. Cristian Calderón López y D. Junior Manuel Ramírez Ramírez, contra D. Jorge Rubén Dueñas Vargas, sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 22 de junio de 2007, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar al ejecutado D. Jorge Rubén Dueñas Vargas, en situación de insolvencia parcial por importe de 17.949,33 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de junio de 2007.—Paloma Muñiz Carrión, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 16 de lo de Madrid.—46.439.

## JOSEBA ANDONI SERNA, S. L.

### ASISTENCIAS TÉCNICAS DEL NORTE, S. L.

*Insolvencia provisional*

En autos de Ejecución n.º 24/07, seguidos en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao, a instancias de Jorge José San José Sáez de Viteri y otros, frente a Asistencias Técnicas del Norte, S.L. y Joseba Andoni Serna, S.L., se ha dictado auto de insolvencia cuya parte dispositiva es como sigue:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 5.588,94 euros de principal y 1.117,78 euros calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Joseba Andoni Serna, S.L. y Asistencias Técni-

cas del Norte, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 22 de junio de 2007.—María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria Judicial.—46.400.

### **KALIBRE 9, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Don Lino López Gisbert, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento núm. 125/06 de este Juzgado seguido contra Kalibre 9, S.L., se ha dictado auto de fecha 25/4/07 por el que se declara a la/s empresa/s en situación de insolvencia provisional por importe de 7.790,67 euros en concepto de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 5 de junio de 2007.—El Secretario Judicial, Lino López Gisbert.—46.492.

### **KLÖCKNER PARTICIPACIONES, S. A** **Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

### **KLÖCKNER IBÉRICA, S. L.** **Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que, con fecha 30 de junio de 2007, por el accionista único de Klöckner Participaciones, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y por el Socio Único de Klöckner Ibérica, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), se ha acordado la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la última por la primera, y con la aprobación íntegra del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición, por los acreedores de las sociedades que se fusionan, a que hace referencia el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de junio de 2007.—El Administrador único de Klöckner Participaciones, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), don Oliver Bosse, y el Secretario no Consejero de Klöckner Ibérica, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), don Felipe Cuesta Cuesta.—47.280.

2.ª 17-7-2007

### **KOPPERT BIOLOGICAL** **SYSTEMS, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

### **KOPPERT SISTEMAS** **BIOLÓGICOS, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

A los efectos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que las Juntas Generales Ordinarias y universales de las entidades mercantiles Koppert Biological Systems, Sociedad Limitada

Unipersonal y Koppert Sistemas Biológicos, Sociedad Limitada Unipersonal, celebradas ambas el 30 de junio de 2007, aprobaron por unanimidad la fusión mediante la absorción por Koppert Biological Systems, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad absorbente) de la compañía Koppert Sistemas Biológicos, sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbida) quedando así la sociedad absorbida disuelta y sin liquidación, y traspasándose en bloque su patrimonio a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que lo componen a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, ni emisión de Informes por los Auditores ni expertos independientes, por ser titular Koppert Biological Systems, Sociedad Limitada Unipersonal, del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, con efectos de la fusión al 1 de enero de 2007, según balances cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Almería, 5 de junio de 2007.—El Administrador Único de Koppert Biological Systems, Sociedad Limitada Unipersonal, y Koppert Sistemas Biológicos, Sociedad Limitada Unipersonal, Hendrik Peter Paul Oosthoek.—47.904.

1.ª 17-7-2007

### **LA PIÑA DE CAMPOS** **INDUSTRIAL, S. A.**

Doña María Evelia Marcos Arroyo, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palencia.

Por el presente se convoca judicialmente junta general extraordinaria de la sociedad anónima mercantil La Piña de Campos Industrial, S.A., a fin de proceder al nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración de la misma por fallecimiento de todos sus integrantes que se celebrará en Ceas Puenteillas, sito en la calle Salvino Sierras, número 8 -Palencia- el día 20 de septiembre de 2007, y hora 12:00 en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por el Letrado don Ramón Gusano Saez de Miera.

Palencia, 19 de junio de 2007.—El/La Magistrado.—47.539.

### **LLARS DE BESALÚ, S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

### **RESIDENCIAL EMPORIOM, S. L.**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

A los efectos de lo previsto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas compañías, celebradas el día 30 de junio de 2007, acordaron por unanimidad su fusión mediante la absorción por parte de Llars de Besalú, Sociedad Limitada (sociedad absorbente) de Residencial Emporiom, Sociedad Limitada (sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión).

De acuerdo con las previsiones contenidas en el Proyecto de Fusión, todos los acuerdos de cada una de las sociedades fueron adoptados en Junta Universal y por unanimidad.

Asiste a los señores socios y acreedores de ambas sociedades el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión así como de los Balances de fusión. A los citados acreedores, además, se les reconoce el derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en el

artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Figueres (Girona), 10 de julio de 2007.—Los Administradores, Lidia Guixeras Puntí y Josep Company Agustí.—47.819. 1.ª 17-7-2007

### **LUCRIMA, S. A.**

**(En liquidación)**

*Disolución con liquidación de esta Sociedad*

La Junta Universal de Accionistas, de la Sociedad denominada «Lucrima, S.A.» (CIF A27112275), celebrada en el domicilio social el día 19 de junio del 2007, adoptó el acuerdo de su disolución con liquidación, de acuerdo con el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, designando como Liquidador Único a Don Rafael Serrano García, con todos los derechos, obligaciones y responsabilidades que establece la Ley.

Se hace público este acuerdo de disolución en cumplimiento de lo que establece el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Lugo, 9 de julio de 2007.—El Liquidador Único, Rafael Serrano García.—47.543.

### **MANDIS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1418/2003 y acumuladas de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Miguel Lamela Luaces y otros, contra la empresa Mandis, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto, de fecha 28 de junio de 2007, por la que se declara a la ejecutada Mandis, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 1.790.414,89 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 28 de junio de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—46.560.

### **MANROSAN, S. A.**

**(En liquidación)**

*Acuerdo de disolución y liquidación*

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad, en sesión celebrada el 7 de junio de 2007, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad con efectos el día de la Junta, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores .....	80.717,51
Caja .....	512,54
Bancos e Instituciones de Crédito.....	16,37
Total activo .....	81.246,42
Pasivo:	
Capital suscrito.....	159.268,21
Reserva legal.....	31.853,64
Reservas voluntarias .....	255.102,62
Resultados de ejercicios anteriores .....	-365.338,61
Acreedores comerciales .....	360,56
Total pasivo .....	81.246,42

Madrid, 7 de junio de 2007.—El Secretario, Petra San Román Hurtado.—47.490.